

GUÍA DOCENTE

PPIOS JURIDICOS BASICOS APLICABLES A LA CRIMINOLOGIA: LA PROTECCION DE LA PERSONA EN EL AMBITO CIVIL

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 16-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
"Principios jurídicos básicos aplicables a la criminología: la protección de la persona en el ámbito civil", es una asignatura de formación básica, que consta de 6 créditos y se imparte durante el segundo cuatrimestre del primer curso del Grado en Criminología. Su objeto es que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos esenciales, que le permitan entender e interpretar el ordenamiento jurídico, así como sentar las bases para abordar el estudio del resto de las materias jurídicas del itinerario formativo del Grado. Con ese propósito se analiza qué es una norma jurídica y cuál es su eficacia; las fuentes del ordenamiento español; las reglas de interpretación y aplicación de las normas jurídicas; el Derecho de la persona; nociones básicas en torno a la teoría general de los contratos y la responsabilidad civil contractual y extracontractual; algún apunte sobre derechos reales; matrimonio y regímenes económicos matrimoniales; y, finalmente, se proporcionan las nociones básicas relativas al Derecho de sucesiones. La explicación de la materia, que requiere de los estudiantes una participación activa en clase, se complementará con la realización de pruebas de diversa naturaleza a lo largo del cuatrimestre, dirigidas a poner en práctica los conocimientos adquiridos. Para un mejor rendimiento del tiempo de trabajo personal, se recomienda el empleo de la última edición de algún manual, cuyo contenido coincida con el programa descrito en el respectivo apartado de esta Guía (a título de ejemplo, pueden consultarse los sugeridos en el apartado de bibliografía). Asimismo, resulta imprescindible la consulta de la legislación vigente sobre las materias objeto de estudio. ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ Los estudiantes matriculados en el Campus de Aranjuez tienen derecho a examen y a la resolución de dudas que les pudieran surgir.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG02. Capacidad de organización y planificación

CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC

CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

CE01. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación

CE24. Entendimiento de la vertiente privada de los derechos fundamentales de la persona y conozca los diferentes procedimientos para su protección

CE26. Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a la lo largo del tiempo

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Lección 1ª. El ordenamiento jurídico y sus fuentes

- 1.- El Derecho: concepto y caracteres
- 2.- La norma jurídica: concepto y caracteres. Clasificación
- 3.- Concepto y clases de fuentes. Enumeración y jerarquía de fuentes en Derecho español
- 4.- La norma jurídica.

Lección 2ª. El Derecho civil

- 1.- Concepto, evolución y contenido actual
- 2.- El movimiento codificador
- 3.- Estructura y contenido del Código civil.
- 4.- Coexistencia con los Derechos forales

Lección 3ª. La persona y su capacidad. El estado civil

- 1.- Persona, personalidad y personificación.- Concepto y clases de persona
- 2.- La persona física. Comienzo de la personalidad. El nacimiento y los requisitos necesarios para que determine la personalidad.- Situación jurídica del concebido. El no concebido.- Extinción de la personalidad.- La comoriencia
- 3.- La capacidad de las personas. Capacidad jurídica. Prohibiciones.
- 4.- El estado civil de las personas: concepto y caracteres.- Los estados civiles en el Derecho positivo español.-El Registro Civil

Lección 4ª. La edad de la persona. La discapacidad

- 1.- Significado jurídico de la edad: a) El mayor de edad; b) El menor de edad; c) La emancipación del menor: concepto, clases y requisitos de cada una
- 2.- Situaciones de discapacidad: tratamiento civil tras la aprobación de la Ley 8/2021. Medidas de apoyo
- 3.- Sexo, matrimonio y parentesco: su incidencia en la capacidad de las personas

Lección 5ª. Nacionalidad y vecindad civil

- 1.- La nacionalidad: régimen jurídico. Causas de adquisición y pérdida
- 2.- La vecindad civil

Lección 6ª. La ausencia

- 1.-Concepto, función y fases
- 2.-La defensa de los bienes del desaparecido
- 3.- La declaración de ausencia legal
- 4.- La declaración de fallecimiento

Lección 7ª. Persona jurídica

- 1.- Concepto. Clases. Constitución y adquisición de personalidad jurídica
- 2.- La asociación
- 3.- La fundación

Lección 8ª. La esfera jurídica de la persona

- 1.- El patrimonio: concepto y contenido.- Misión del activo patrimonial.- Patrimonio y capacidad patrimonial.- Transmisión del patrimonio.- Clases de patrimonio
- 2.- Los derechos de la personalidad. - Principales manifestaciones de los bienes de la personalidad: la vida, la integridad física, la libertad, el honor, la fama, la intimidad personal y familiar, la propia imagen

Lección 9ª. Derecho subjetivo y negocio jurídico

- 1.- Los hechos jurídicos y los actos jurídicos. Relación jurídica y derecho subjetivo
- 2.- Concepto, estructura y clases de derechos subjetivos. Distinción entre derechos de crédito y derecho reales



- 3.- El ejercicio de los derechos subjetivos. Límites al ejercicio.
- 4.- El principio de autonomía privada y el negocio jurídico
- 5.- La representación

Lección 10ª. Obligaciones y contratos. Responsabilidad civil

- 1.- La obligación. Concepto. Fuentes. Principales clases de obligaciones
- 2.- El pago o cumplimiento
- 3.- El incumplimiento
- 4.- Teoría general de los contratos. Principio de autonomía de la voluntad. Contratos. Elementos esenciales y accidentales. Ineficacia del contrato.
- 5.- La responsabilidad civil extracontractual

Lección 11ª. Derechos reales

- 1.- Concepto. Caracteres. Requisitos
- 2.- Clases. La propiedad. Derechos reales limitados o en cosa ajena
- 3.- El Registro de la Propiedad

Lección 12ª. Breve referencia al Derecho de familia y sucesiones

- 1.- El matrimonio en el Derecho español: formas de contraerlo, efectos y disolución
- 2.- Obligación de alimentos entre parientes
- 3.- La sucesión testamentaria o voluntaria. La legítima y la mejora
- 4.- La llamada sucesión legal o abintestato

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Tutorías académicas	Ejercicios individuales y en grupo, comentario y resolución de casos prácticos y jurisprudencia
Prácticas	Análisis de casos y resolución de problemas. A determinar por cada profesor durante el curso
Otras actividades	Realización de pruebas parciales a criterio de cada profesor
Lecturas	Lección magistral



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	35
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	13
Preparación de clases teóricas	17
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Resolución de dudas sobre los contenidos de la asignatura o la realización de las prácticas, previa petición por parte del alumno
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales sobre los temas que componen el Programa de la asignatura
Pruebas	Semana 3 a Semana 15	Pruebas de conocimiento que determine el profesor
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	En orden a la aplicación de los conocimientos adquiridos en clase, se plantearán la realización de prácticas de diversa índole, así como casos prácticos, que el estudiante deberá resolver de manera individual o grupal, según la realidad de la clase, utilizando los conocimientos explicados en clase o con las herramientas que se indiquen. Esta actividad será obligatoria. Las soluciones a las prácticas o casos prácticos se presentarán por el aula virtual o en clase, siendo objeto de debate y resolución por el profesor. La participación en esta actividad es obligatoria para el estudiante.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Los criterios de evaluación de la asignatura son los siguientes:

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

a). Examen final. Realización de un examen PRESENCIAL sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha que fije la Universidad para la convocatoria ordinaria. Las especificaciones sobre la forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores), y demás particularidades o detalles, será comunicada por el profesor/a de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar con un 5 el examen final para aprobar la asignatura. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último. La calificación de no presentado se reserva para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continua, la calificación que se reflejará en Actas, será la de esta última. El EXAMEN FINAL será siempre presencial y en la fecha oficial que publique la URJC. Prueba reevaluable.

b) Se realizará una prueba escrita anterior al examen final que tendrá una ponderación del 10% de la calificación final. No necesitará una nota mínima para hacer media y aprobar. Prueba no reevaluable.

b). Evaluación continua

Trabajo colectivo dentro del aula que tendrá una ponderación del 20% de la calificación final. No necesitará una nota mínima para hacer media y aprobar. Prueba no reevaluable.

Participación en una actividad complementaria que tendrá una ponderación del 10% de la calificación final. No necesitará una nota mínima para hacer media y aprobar. Prueba no reevaluable.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se aplicarán los mismos criterios de la evaluación ordinaria, si bien solo será reevaluable el examen final. El resto de porcentajes puntuarán conforme a detallado para la convocatoria ordinaria, tal y como se hayan obtenido durante la evaluación continua, y siempre que se haya aprobado el examen final.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Bercovitz Rodríguez-Cano, R., Díez García, H. y Valladares Rascón, E.: *Manual de introducción al derecho: introducción al derecho, derecho civil patrimonial*, Bercal, última edición
 Lasarte Álvarez, C.: *Compendio de Derecho de la Persona y el Patrimonio*, Dykinson, última edición
 Lasarte Álvarez, C.: *Compendio de Derecho de Familia*, Dykinson, última edición
 Lasarte, C. y Leonseguí, R.: *Curso de derecho civil patrimonial: introducción al derecho*, Tecnos, última edición
 Sánchez Jordán, M.^a E. (dir.): *Lecciones de Derecho Civil. Dirigidas a estudiantes de titulaciones no jurídicas*, Tirant lo Blanch, última edición

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DAVID RAFAEL GUINEA FERNÁNDEZ
Correo electrónico	david.guinea@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	MARÍA CARMEN CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO
Correo electrónico	carmen.cazorla@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MARÍA DE LOS DESAMPARADOS NÚÑEZ NÚÑEZ
Correo electrónico	mariadesamparados.nunez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4

